

## La contracultura como protesta: rebeldía y sumisión

---

Camacho Monge, Daniel

La contracultura como protesta: rebeldía y sumisión

Revista de Ciencias Sociales (Cr), vol. III, núm. 161, 2018

Universidad de Costa Rica, Costa Rica

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15357169001>

## La contracultura como protesta: rebeldía y sumisión

CONTRAculture as protest: rebellion and submission

*Daniel Camacho Monge*  
Universidad de Costa Rica, Costa Rica

Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15357169001>

**PALABRAS CLAVE:** CONTRACULTURA, CONFLICTO SOCIAL, CULTURA DOMINANTE, CONTROL SOCIAL,  
\*MOVIMIENTO SOCIAL

**KEYWORDS:** COUNTERCULTURE, SOCIAL CONFLICT, DOMINANT CULTURE, SOCIAL CONTROL, SOCIAL MOVEMENT

La sociedad es cultura, de la misma forma que el océano es el agua o la atmósfera el aire. El océano no es solamente agua, hay en él muchas otras cosas, pero cualquiera de ellas puede faltar, mientras que si falta el agua no es océano. En la atmósfera hay un infinito número de otros objetos, pero sin aire sería cualquier cosa menos atmósfera. Igualmente, sociedad no es sinónimo de cultura, pero la cultura está en todos sus resquicios. En la sociedad no hay fenómeno, dinámica, acción, o realidad de cualquier tipo en la cual la cultura no sea su indefectible fundamento. La cultura es una realidad compleja que se transforma sin cesar y dentro de ella hay una permanente y a veces violenta lucha, porque no es única ni unívoca sino contradictoria y variada. Por lo general, en la sociedad hay una cultura dominante, que normalmente coincide con aquello que es eficaz para los sectores que ostentan el poder social. No obstante, coexisten manifestaciones culturales contestatarias y cuestionadoras. Por profundo que sea el control social de los poderosos, siempre hay culturas en rebeldía, a las que se ha dado en llamar contraculturas. Por medio de ellas se manifiesta la inconformidad y el malestar de los sectores dominados.

En la Sección Central de esta entrega de la Revista de Ciencias Sociales, se han incluido seis artículos que ilustran lo anteriormente dicho. Dos de ellos, Briceño sobre la música hip hop y Fernández sobre los desaparecidos de Ayotzinapa, se refieren a importantísimas manifestaciones contraculturales, la primera en el campo de las artes y la segunda en el de la política. Los otros cuatro se ocupan de dinámicas de control de la contracultura y de fortalecimiento de la cultura dominante: Osorio y Tinoco-García sobre jóvenes definidos desde el poder como antisociales, Calderón sobre el aplastamiento de los derechos de las mujeres en las iglesias pentecostales, Concha y Alfaro sobre los buenos modales alimenticios dentro de una institución bancaria y Restrepo sobre la enseñanza de una versión dominante de la historia patria.

Briceño presenta un artículo relacionado con el vínculo entre juventud, cultura y política a través de un estudio cualitativo en organizaciones lideradas por personas jóvenes vinculadas al hip-hop que buscan articular sus manifestaciones artísticas con el diálogo constante hacia las problemáticas sociales de su comunidad. El autor plantea que se buscan nuevos escenarios y formas de hacer política ante los constantes cambios del entorno social y económico, por lo cual el accionar político de la población joven toma vital importancia en espacios poco convencionales, redefiniendo la política desde abajo. Estos grupos planean demandas colectivas, luchan por objetivos comunes y buscan una distribución equitativa de los bienes.

En la temática de movimientos sociales, Fernández analiza la situación acontecida en la ciudad de Iguala en el Estado de Guerrero en el año 2014, en la cual fueron secuestrados 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa. Esto generó un movimiento social liderado por padres, estudiantes y profesorado en el contexto nacional para encontrar respuestas a la desaparición de estos jóvenes y en la búsqueda de justicia. Este hecho enmarcado en un contexto de violencia, desconfianza política y corrupción que enfrenta el país en todos sus ámbitos, aunado a la impunidad de los culpables, ha provocado la indignación de las personas. La autora



recoge testimonios de algunos participantes para estudiar la percepción y la opinión respecto a los avances y logros que tuvo este movimiento en México.

En otro estudio, realizado en comunidades pentecostales de Costa Rica, Calderón evidencia que las mujeres entrevistadas reproducen una socialización basada en la desigualdad de género. Es importante resaltar cómo estas mujeres encuentran un sentido de pertenencia y apoyo en estos espacios, para resolver sus problemas y situaciones difíciles; no obstante, la visión femenina en estas congregaciones adquiere un significado diferente, conformado por tres componentes: buena esposa, buena madre y buena ama de casa. Se concluye que la socialización femenina en estas instituciones religiosas influye en la manera de ver la violencia, lo cual conduce a estas mujeres a aceptar su situación o tomar una actitud de sumisión, esperando que el problema se resuelva con el tiempo; lo anterior las lleva a sufrir una condición de vulnerabilidad ante la violencia psicológica y emocional de sus parejas.

Osorio y Tinoco-García presentan una investigación sobre las perspectivas que las autoridades de las Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social del Estado de México poseen sobre la formación de conductas antisociales o criminales en los jóvenes de sectores populares. En primer lugar, se enfocan en los sentimientos de insatisfacción, resentimiento y riesgo que esta población desarrolla hacia la sociedad; en segundo lugar, en la responsabilidad de los padres al no cumplir sus funciones de protección y educación. En contraposición, los autores señalan que no se evalúa el impacto de otros factores estructurales que pueden generar este tipo de conductas y que podrían incurrir en soluciones en el ámbito social a largo plazo y con mayor impacto en estas comunidades.

Desde un área relativamente reciente como es la Sociología de la alimentación, Concha, Alfaro y Giacomán analizan las prácticas de comensalidad en una institución bancaria chilena. Para ello, estudian los tiempos de almuerzo de los empleados y sus formas de socializar en ese espacio, determinado por los horarios, los géneros, las edades, las jerarquías, entre otros. Se pudo evidenciar que estas prácticas se encuentran normadas por la cultura organizacional y las regulaciones temporales y espaciales de la entidad. Asimismo, se identificaron convenciones sociales, prácticas comunicativas y simbólicas manifiestas en las interacciones en este contexto laboral desde una visión sociológica.

Otra importante colaboración es realizada por Restrepo, quien examina los manuales utilizados en Colombia para impartir los cursos de Historia, con el fin de hacer una reflexión en torno a la enseñanza de esta materia, desde su desarrollo, su evolución, los procesos de vida nacional y las influencias políticas. En esta, se encontró que uno de los mayores retos en las aulas es reevaluar la importancia de la Historia para la sociedad como una fuente de experiencia en la vinculación de los procesos cotidianos, la cual permitiría evaluar las decisiones en el tiempo y tomar soluciones más acertadas en el futuro.

En la sección de artículos, Castillo realiza un estudio para analizar la percepción que posee el personal investigador acerca del personal periodístico, con la finalidad de encontrar un vínculo que permita una mejor comprensión y conocimiento de la ciencia en los medios de comunicación. Se deben encontrar alianzas entre profesionales que permitan una mayor divulgación y visualización de las investigaciones y la cultura científica. Para ello, el investigador debe desarrollar habilidades comunicativas y de escritura que faciliten la comunicación con los lectores.

En otra temática de gran relevancia pública, Hernández presenta la situación de la regulación de empresas de redes de transporte basadas en aplicaciones móviles, tales como Uber o Cabify, en la ciudad de México. Este estudio tiene un planteamiento a partir de la acción pública propuesto por Lascoumes y Le Galés (2014). Se establecen varios enfoques para su análisis, desde el económico hasta el jurídico, trayendo diversos puntos de vista y percepciones por diversos sectores de la sociedad, logrando establecerse como un servicio legitimado y regulado.

Sibaja aporta un artículo enfocado en la política criminal costarricense, a través del concepto de “daño social” y su aplicación regulada en Costa Rica por el art. 50 de la Constitución Política y también en el Código Procesal Penal. Se evidencia que esta figura es poco regulada en el ámbito jurídico y ha tenido poco análisis



jurisprudencial, no obstante, está tomando relevancia en los últimos años, mediante su aplicación en casos de daño ambiental, asuntos tributarios y corrupción en el ámbito público. Lo anterior ha permitido que sea un tema de debate nacional y de discusión jurídica.

Para finalizar este número, en el área de teoría social, Ayala desarrolla un abordaje del término libertad a partir de la reflexión leibniziana, el cual ha sido un asunto de debate intelectual desde los inicios de la modernidad. Realizar este acercamiento a partir de Leibniz constituye un avance en el tema tanto en términos epistémicos como en los contenidos temáticos.

